upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE RED DDI (DNS, DHCP, IPAM) "INFOBLOX" EN EL SERVICIO INFORMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR00017/2026)

En Pamplona, a las 10.00 horas del día 3 de agosto de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: - D. Miguel Pagola Barrio, Vicerrector de Desarrollo Digital.
Vocales: - D. Javier Fernández Landa, Jefe de Sección del Servicio Informático.
- D. Javier Larrea Armañanzas, Técnico del Servicio Informático.
- Dª. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - Dª. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a esta licitación.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que ha presentado oferta una única empresa:

- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC) – A33117995

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA, puede constatarse que:

La empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC) ha presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida en Pliego aprobado, sin que se aprecien defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por tanto, su admisión a la licitación convocada.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	13/08/2026	Página 1/2
	Miguel Pagola Barrio	04/08/2026	
	Javier Larrea Armañanzas	04/08/2026	
	Javier Fernández Landa	04/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	04/08/2026	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=4A6D-6775-4C6DP5348F6C36

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación relativa a los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Prescripciones Técnicas, y la oferta de criterios cualitativos sometidos a juicios de valor (condición particular 6.B.2), evaluables mediante la valoración prevista en la condición particular 8.1 del Pliego.

Una vez abierta la documentación, se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos los integrantes de la misma, y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a constatar, en su caso, si las empresas licitadoras cumplen los mencionados requisitos técnicos mínimos, y a efectuar la oportuna valoración de la oferta cualitativa, aplicando los precitados criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: - D. Miguel Pagola Barrio, Vicerrector de Desarrollo Digital.
Vocales: - D. Javier Fernández Landa, Jefe de Sección del Servicio Informático.
- D. Javier Larrea Armañanzas, Técnico del Servicio Informático.
- Dª. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - Dª. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	13/08/2026	Página 2/2
	Miguel Pagola Barrio	04/08/2026	
	Javier Larrea Armañanzas	04/08/2026	
	Javier Fernández Landa	04/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	04/08/2026	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=4A6D-6775-4C6DP5348F6C36